



Si se tacha a un testigo, ¿hay que hacerle las preguntas generales de la ley?

Sí, esto no es obstáculo para que el Tribunal le formule las preguntas generales de la ley porque en ese momento las partes puede incidir en la alegación de su falta de imparcialidad, la del testigo.

El punto de referencia básico para responder a esta pregunta lo encontramos en el artículo 367 de la LEC.

...